



Resolución de Decanato **1887 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.050/2024. Otorga una nueva prórroga para que la estudiante Pamela Ordoñez Buendia, defienda su trabajo de tesina de la carrera IRNyMA - plan 1997

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
03/12/2025

VISTAS:

La resolución Decanato 96/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, mediante la que se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesina, titulado "Sistema de Gestión de la Energía: Planificación para la implementación de las Normas ISO 50.001:2018 de una industria de Cerámica esmaltada de la ciudad de Salta – Provincia de Salta, Argentina" de la estudiante Pamela Alejandra Ordoñez Buendia - LU: 406.620, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44, obra resolución Decanato 690/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, mediante la que se otorga una prórroga hasta el treinta y uno de octubre del corriente, para la defensa del trabajo de tesina de la estudiante Pamela Alejandra Ordoñez Buendia - LU: 406.620,

Que el vencimiento del proyecto, corresponde a lo estipulado en el Reglamento de tesina Art: 12 de quince meses desde el momento de aprobación.

Que el marco normativo es la resolución 1170/98 FCN, artículo 12º.

Que a fs.47vta, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja se otorgue la prórroga solicitada hasta el día veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco para que la estudiante defienda su trabajo de tesina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco, para que la estudiante Pamela Alejandra Ordoñez Buendia - LU: 406.620 - DNI: 30.071.988, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - plan 1997, defienda su trabajo de Tesina titulada: "Sistema de Gestión de la Energía: Planificación para la implementación de las Normas ISO 50.001:2018 de una industria de Cerámica esmaltada de la ciudad de Salta – Provincia de Salta, Argentina".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, director, codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

d/ Dr. Víctor D. Juárez
Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales